



MINISTERIO
DE DEFENSA
NACIONAL



RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Lenín







RENDICIÓN

DE CUENTAS 2019



1. Introducción

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 95, faculta para que las ciudadanas y ciudadanos –de forma individual y colectiva– participen de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos de las instituciones del Estado y la sociedad, así como de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano, participación que, de conformidad con lo señalado en el numeral 4 del artículo 100 de la Carta Magna, se ejerce para *“fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”*.

La rendición de cuentas –de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCS)–, está consagrada como un derecho ciudadano, en virtud de lo cual se podrá *“(...) solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social (...)”*

La LOPCS, en el artículo 11, en lo que se relaciona con los sujetos obligados a rendir cuentas, señala que: *“Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, (...)”*. Además, en el artículo 3, numeral 5 sobre la rendición de cuentas indica que *“(...) Todas las instituciones públicas, sus autoridades y representantes legales, tienen el deber de elaborar un informe de labores público, periódico, transparente y en lenguaje asequible, que se presentará al menos una vez al año respecto de los servicios públicos que prestan”*.

De conformidad con lo que establece el mandato Constitucional, en el artículo 154, a los Ministros de Estado, a más de las atribuciones establecidas en la ley, le corresponde, entre otras: *“Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo (...)”*, aspecto que también alcanza al Ministro de Defensa Nacional, que tiene la misión de emitir políticas y administrar las Fuerzas Armadas y entidades adscritas, a fin de mantener la soberanía e integridad territorial, además de apoyar con su contingente a la seguridad integral y al desarrollo nacional.

Las referidas competencias se ratifican en la Ley de Seguridad Pública del Estado, artículo 11.- De los órganos ejecutores, *“(...) a) De la defensa: Ministerios de Defensa, Relaciones Exteriores y Fuerzas Armadas.- La defensa de la soberanía del Estado y la integridad territorial tendrá como entes rectores al Ministerio de Defensa y al de Relaciones Exteriores en los ámbitos de su responsabilidad y competencia. Corresponde a las Fuerzas Armadas su ejecución para cumplir con su misión fundamental de defensa de la soberanía e integridad territorial (...)”*. Adicionalmente, cumple con lo indicado en el artículo sin número que sigue al artículo 11: *“(...) Complementariedad de acciones de Fuerzas Armadas a la Policía Nacional.- Con el fin de precautelar la protección interna, el mantenimiento y control del orden público y la seguridad ciudadana, las Fuerzas Armadas podrán apoyar de forma complementaria las operaciones que en esta materia competen a la Policía Nacional. Para tal efecto, los/las Ministros/as responsables de la Defensa Nacional y del Interior, coordinarán la oportunidad y nivel de la intervención de las fuerzas bajo su mando, estableciendo las directivas y protocolos necesarios (...)”*.

Dentro del marco normativo referido, considerando además que el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, señala que *“El Ministerio de Defensa Nacional, es el órgano político, estratégico y administrativo de la defensa nacional”* y en correlación

con lo estipulado en el artículo 10 que al referirse a las atribuciones y obligaciones del Ministro de Defensa Nacional, estipula en el literal b) “(...) ejercer la representación legal del Ministerio de Defensa Nacional y de las ramas de las Fuerzas Armadas (...)”, para el efecto –en cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, artículo 3, numeral 5–, se pone en consideración de la ciudadanía el presente Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

2. Datos Generales

Nombre de la institución:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DOMICILIO	
Provincia:	PICHINCHA
Cantón:	QUITO
Parroquia:	CENTRO HISTÓRICO - SAN SEBASTIÁN
Dirección:	CALLE LA EXPOSICIÓN S4-71 Y BENIGNO VELA
Correo electrónico:	rtorres@midena.gob.ec
Página web:	www.defensa.gob.ec
Teléfonos:	593-2 298-3200 / 593-2 295-1951
RUC:	1760000740001

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -UDAF:	
Nombre del responsable:	General de División Oswaldo Jarrín Román
Cargo:	Ministro de Defensa
Fecha de designación:	27-abr-18
Correo electrónico:	ojarrin@midena.gob.ec
Teléfonos:	593-2 295-1951



Palacio de la Exposición
Sede actual del Ministerio de Defensa Nacional

3. Resumen narrativo

Con la finalidad de cumplir con lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, elaborada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la Fase 1: Elaboración del Informe de rendición de cuentas, en lo que corresponde a la redacción del informe de rendición de cuentas indica: *“Una vez que se cuente con el Formulario del Informe de rendición de cuentas, se debe redactar una **versión narrativa** que lo complemente, con lenguaje sencillo que facilite la comprensión y la lectura de su contenido (...)”*—resaltado incluido—, a lo que se agrega *“(...) Dicho texto debe ser una descripción sintetizada del trabajo desarrollado en el año, para alcanzar cada uno de los resultados que constan en el Formulario de rendición de cuentas (...)”*.

En virtud de lo indicado y considerando la información contenida en el formulario de rendición de cuentas, se desagregan los diferentes ítems que lo constituyen.

3.1. Orientación Estratégica y Articulación de Políticas Públicas al Plan Nacional de Desarrollo 2017–2021

El Ministerio de Defensa Nacional pertenece a la Función Ejecutiva. Tiene características particulares y específicas por las que se le reconoce una tipología privativa, dentro de cuyo contexto cumple con la misión institucional asignada en el artículo 158 de la Constitución de la República: *“(...) Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial y complementariamente, apoyar en la seguridad integral del Estado de conformidad con la Ley”,* mientras que el *“Art. 8 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional establece que el Ministerio de Defensa Nacional, es el órgano político, estratégico y administrativo de la defensa nacional”,* aspecto ratificado en el Reglamento para la aplicación de esta ley. Así, en el artículo 2 se agrega que es: *“(...) encargado de dirigir la política de defensa y coordinar las acciones con las demás instituciones del Estado”*.

El Ministerio de Defensa Nacional está constituido por: Planta Central–MIDENA; las entidades orgánicas: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas: Terrestre, Naval y Aérea, así como por las entidades adscritas: Instituto Geográfico Militar (IGM), Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR) e Instituto Antártico Ecuatoriano (INAE).

Según se establece en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos, el Ministerio de Defensa Nacional *“(...) como organismo rector, que emite políticas de la Defensa y administración de las Fuerzas Armadas y organismos adscritos, mediante lineamientos y directrices, a fin de garantizar y mantener la soberanía e integridad territorial así como apoyar con su contingente a la seguridad interna y al desarrollo nacional”,* formuló y puso en vigencia el Plan Estratégico Institucional (PEI 2017 – 2021), sobre la base de instrumentos superiores de planificación, como: Plan Nacional de Desarrollo (PND), Agenda de Coordinación Intersectorial (ACI), Plan Sectorial (PS) y Libro Blanco de la Defensa Nacional, herramientas técnicas de planificación que contribuyen y orientan al cumplimiento, armonización y gestión de las políticas públicas.

El Plan Estratégico Institucional de Defensa plantea objetivos, estrategias y metas que permiten implementar acciones integrales, en unos casos y complementarias, en otros, entre las unidades de planta central, con las entidades orgánicas y las adscritas que forman la institución Defensa, sin dejar de lado la interrelación que pueda surgir con otros organismos afines con su misión.



El Plan Nacional de Desarrollo (PND) contempla, en el Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, el Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo, dentro de cuyo ámbito el Ministerio de Defensa Nacional orienta su gestión institucional; en tal virtud, la rendición de cuentas considera como punto de partida, la articulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales, con los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo, lo que se evidencia en la tabla siguiente:

Tabla No. 1:
Articulación Ministerio de Defensa Nacional con el Plan Nacional de Desarrollo

EJE	OBJETIVO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
Más Sociedad, mejor Estado	Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	POLÍTICA PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI's)
		7.7 Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.	2: Mantener el apoyo de Fuerzas Armadas a las instituciones del Estado en la Seguridad Integral desde el ámbito de la Defensa.
	Objetivo 9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el País en la región y el mundo.	9.1 Promover la paz sostenible, y garantizar servicios eficientes de seguridad integral.	1: Mantener el control efectivo en el territorio nacional.
		9.5 Fomentar la cooperación vecinal y regional, el control efectivo de los espacios acuáticos, terrestres, aéreos, así como la defensa de los intereses marítimos, manteniendo la integridad territorial y la defensa de la soberanía del Estado.	3. Incrementar las capacidades estratégicas conjuntas de Fuerzas Armadas.
			4: Incrementar la participación del sector Defensa, a escala regional y mundial.
			5. Incrementar las capacidades técnicas, científicas e industriales de la Defensa.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017–2021; Plan Estratégico Institucional de Defensa 2017–2021

Elaboración: Subsecretaría de Planificación y Economía de la Defensa



La planificación estratégica implementada permite articular la gestión de las entidades que conforman la institución Defensa, sobre la base de objetivos estratégicos, con metas e indicadores que sirven de referentes válidos para medir el nivel de ejecución de las acciones programadas en el cumplimiento de la misión institucional y dentro de la proyección establecida para alcanzar la visión de futuro proyectada.

Con la finalidad de disponer de información que sirva para conocer el ámbito en el que fueron utilizados los recursos asignados, se presenta la desagregación de la gestión por cada Objetivo Estratégico Institucional (OEI); así como otros aspectos relevantes relacionados con la misión institucional que fueron ejecutados durante el ejercicio fiscal 2019.

3.2. Cumplimiento de Ejecución Programática

3.2.1. OEI 1: Mantener en control efectivo en el territorio nacional

El cumplimiento de este OEI, tiene como estrategia de acción: incrementar el nivel de persistencia de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional y en las áreas de interés nacional, a fin de neutralizar los ataques armados y amenazas que atenten contra la seguridad del Estado, con lo que se garantiza la integridad territorial y la defensa de la soberanía.

Para el efecto se plantea la ejecución de un eje, con sus respectivos sub ejes de acción:

a) Fortalecimiento del control y vigilancia de las áreas de jurisdicción nacional

Para lograrlo se ejecutaron operaciones con el objetivo de proteger el territorio nacional en sus dimensiones: terrestre, aérea y marítima.

a1) Seguridad y protección terrestre

Para garantizar la defensa de la soberanía e integridad territorial, se efectuaron patrullajes, así como operaciones militares de reconocimiento terrestre, aéreo y ribereño, que forman parte de los mecanismos con los que Fuerzas Armadas contrarrestan incidentes y afectaciones que surgen del accionar de los grupos irregulares.

Las operaciones militares que efectúan en el territorio los comandos operacionales, en las zonas fronterizas, para garantizar la defensa de la soberanía e integridad territorial, generan un efecto disuasivo contra el accionar de esos grupos irregulares armados.

Tabla No. 2
Operaciones de control en zonas de frontera

OPERACIONES REALIZADAS	2019
Reconocimiento y vigilancia (destacamentos)	10.491
Patrullajes terrestres	6.221
Operaciones ribereñas	711

Fuente: Comando Conjunto de FF.AA. Corte 31-DIC-2019

α2) Seguridad y protección de espacios marítimos jurisdiccionales

En el 2019 se emplearon a las unidades de la Infantería de Marina y a los Vehículos Aéreos no Tripulados (UAVs) para la vigilancia y protección de los espacios marítimos jurisdiccionales, con lo que se impulsó la ejecución de operaciones de Control del Área Marítima (CAM).

Además, el Comando Operacional número 2. "Occidental" (C.O2), mantiene la Fuerza de Tarea número 10 (F.T), con sus unidades navales de superficie y aéreas con personal de Infantería de Marina en alistamiento operacional, a fin de efectuar la vigilancia de los espacios marítimos jurisdiccionales y evitar que embarcaciones foráneas realicen actividades de pesca ilícita en aguas ecuatorianas.

Además, se efectuó el seguimiento de flotas pesqueras de bandera extranjera hasta que se alejaron de la Zona Económica Exclusiva Insular.

Tabla No. 3
Operaciones en espacios acuáticos nacionales

OPERACIONES REALIZADAS	2019
Operaciones de Control de Área Marítima (CAM)	9

Fuente: Comando Conjunto de FF.AA. Corte 31-DIC-2019

α3) Seguridad y protección de espacio aéreo

El Comando de Operaciones (C.O)5 "Aéreo", participó en vuelos de operaciones de control, vigilancia y protección del espacio aéreo ecuatoriano con el apoyo de medios de las Fuerzas Terrestre y Naval.

Este trabajo se efectuó para la detección de tráfico aéreo no identificado, pistas no controladas, presencia de grupos irregulares armados en la frontera y movimientos inusuales en pistas controladas. Para ello se emplearon aeronaves Súper Tucano, así como la red radárica militar y civil de la Dirección de Aviación Civil.

Tabla No. 4
Operaciones de vigilancia y protección del espacio aéreo

OPERACIONES REALIZADAS	2019
Horas de vuelo	11.642
Horas de vigilancia del espacio aéreo (RADAR)	27.328

Fuente: Comando Conjunto de FF.AA. Corte 31-DIC-2019

α4) Seguridad de áreas estratégicas

Como parte de la misión de defensa de la soberanía, las Fuerzas Armadas ejecutaron operaciones de seguridad en áreas estratégicas estatales y de naturaleza privada. Asimismo, están los sistemas de ductos y poliductos. Dentro de este contexto se efectuaron operaciones militares y vuelos de reconocimiento aéreo para proteger los 503 kilómetros de oleoducto de crudo pesado y del sistema de oleoducto transecuatoriano (SOTE), 1300 kilómetros de poliducto y gasoducto, 12 terminales, tres refinerías y 1200 pozos de producción, en coordinación con Petroecuador y Petroamazonas EP.

Tabla No. 5
Seguridad de áreas estratégicas

OPERACIONES REALIZADAS	2019
Operaciones militares de seguridad hidrocarburífera	39.768
Reconocimiento aéreo (horas)	325:34
Reconocimiento de válvulas (Sistema Hidrocarburífero)	1.853
RESULTADOS OBTENIDOS	2019
Detección de perforaciones ilegales	8
Cilindros de GLP decomisados	578
Detección de piscinas de almacenamiento clandestino	3
Decomiso de crudo de petróleo (galón)	1.549

Fuente: Comando Conjunto de FF.AA. Corte 31-DIC-2019

En el 2019 las Fuerzas Armadas, a través de sus comandos operacionales, cumplieron operaciones de vigilancia, protección y control del territorio nacional de forma permanente, con acciones que tuvieron efecto disuasivo para el cometimiento de actos reñidos con la ley.



3.2.2. OEI2: Mantener el apoyo de Fuerzas Armadas a las instituciones del Estado en la Seguridad Integral desde el ámbito de la Defensa

Las Fuerzas Armadas brindan apoyo a las instituciones del Estado para fortalecer su presencia en territorio. De manera integral y cumpliendo con la misión encomendada, contribuye a que se vigore la seguridad integral desde la perspectiva que le compete, para lo cual ejecuta un eje, con doce sub ejes de acción, que se enmarcan en los siguientes términos:

a) Operaciones de apoyo a las instituciones del Estado

a1) Apoyo al Servicio de Protección Presidencial

Fuerzas Armadas coordina, con el Servicio de Protección Presidencial, el transporte aéreo del Primer Mandatario y otras autoridades, tanto dentro como fuera del país. Este apoyo se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No. 6
Apoyo al Servicio de Protección Presidencial

OPERACIONES REALIZADAS	2019
Seguridad de Personas Importantes	248
Horas de vuelo	317
Autoridades transportadas	2.669
Carga aerotransportada (kilogramos)	54.649

Fuente: Comando Conjunto de FF.AA. Corte 31-DIC-2019



α2) Apoyo a la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) –control de minería ilegal–

Para contrarrestar la actividad minera ilegal se efectuaron operaciones militares terrestres y aéreas en apoyo a la ARCOM, para lo cual, Fuerzas Armadas, proporciona seguridad de áreas en las que se han identificado actividades de minería ilegal, lo que permite que la agencia efectúe su trabajo de control y regulación.

Tabla No. 7
Apoyo al Control de la Minería Ilegal

OPERACIONES REALIZADAS		2019
Operaciones militares en apoyo a la ARCOM		383
Operaciones aéreas		32
RESULTADOS OBTENIDOS		2019
Dragas suspendidas		25
Campamentos de minería ilegal		6
Retroexcavadoras suspendidas		58

Fuente: Comando Conjunto de FF.AA. Corte 31-DIC-2019

α3) Apoyo a la Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE)

Fuerzas Armadas proporcionó apoyo al SNGRE y a los Cuerpos de Bomberos, a escala nacional, para atender emergencias en todo el país.

Tabla No. 8
Apoyo al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

OPERACIONES REALIZADAS	2019
Operaciones militares en apoyo al SNGRE	96
Apoyo en la sofocación de incendios	11
Sofocación de incendios (hectáreas)	320
Personas evacuadas en las inundaciones	105
Horas de vuelo, luego de las inundaciones	69

Fuente: Comando Conjunto de FF.AA. Corte 31-DIC-2019

Para el caso específico de la participación de Fuerzas Armadas en operaciones de apoyo para el control de incendios, se ejecutaron 53 operaciones militares, con 86 horas de vuelo, siendo 5.791 hectáreas sofocadas con una descarga de 316.800 litros de agua para apagar estos siniestros.

a4) Apoyo al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador-SENAE (Control de contrabando de fronteras)

Fuerzas Armadas proporcionó apoyo al SENA, por medio de operaciones militares de apoyo a las Unidades Integradas de Control Fronterizo (U.I.C.F), conformadas por personal de la SENA y Policía Nacional, producto de lo cual se decomisó mercadería.

Tabla No. 9
Apoyo a la Secretaría Nacional de Aduanas de Ecuador

OPERACIONES REALIZADAS	2019
Operaciones militares en apoyo a la SENA	20
RESULTADOS OBTENIDOS	2019
Mercadería decomisada (unidades)	234.069
Mercadería decomisada (kilogramos)	6.709,53

Fuente: Comando Conjunto de FF.AA. Corte 31-DIC-2019

a5) Apoyo al Ministerio del Ambiente del Ecuador-MAE

Las Fuerzas Armadas realizaron operaciones militares en apoyo a la gestión del Ministerio del Ambiente y como aporte a la seguridad pública. Estos operativos permitieron controlar la tala ilegal de madera (cedro, caoba, chuncho, chanul, entre otros), así como el tráfico de vida silvestre por vías fluviales, terrestres y pasos fronterizos.





Tabla No. 10
Apoyo al Ministerio del Ambiente

OPERACIONES REALIZADAS		2019
Operaciones militares en apoyo al MAE		37
RESULTADOS OBTENIDOS		2019
Madera decomisada (metros cúbicos)		417,37
Madera decomisada (unidades)		19.669

Fuente: Comando Conjunto de FF.AA. Corte 31-DIC-2019

α6) Participación en el Sistema Integrado de Seguridad ECU-911

Fuerzas Armadas participan en el Sistema Integrado de Seguridad ECU-911 con efectivos en los 17 centros a escala nacional, en los que aportan a la mejora de los mecanismos de respuesta ante emergencias, en apoyo a la seguridad integral.

A través del ECU-911 se efectuaron evacuaciones aeromédicas, en apoyo al Ministerio de Salud Pública.

Tabla No. 11
Apoyo al SIS ECU-911

ACCIONES REALIZADAS		2019
Personas evacuadas		103
Horas de vuelo		306

Fuente: Comando Conjunto de FF.AA. Corte 31-DIC-2019

α7) Apoyo al Servicio de Rentas Internas (SRI)

Fuerzas Armadas, en cumplimiento del convenio de cooperación interinstitucional, brindó su apoyo al Servicio de Rentas Internas (SRI), para lo cual participó en operativos de control y en la dotación de seguridad a fedatarios, empleando vehículos tácticos y vehículos administrativos. Así se contribuye al fortalecimiento de una cultura tributaria en el país.

Tabla No. 12
Apoyo al Servicio de Rentas Internas

ACCIONES REALIZADAS		2019
Seguridad a fedatarios		259

Fuente: Comando Conjunto de FF.AA. Corte 31-DIC-2019



a8) Apoyo al control de armas, municiones y explosivos

Las Fuerzas Armadas, de conformidad con las competencias que le otorga la Ley de Control de Armas, Municiones y Explosivos, desarrolló operativos que contribuyen a proporcionar seguridad en el territorio nacional.

Tabla No. 13
Control de Armas, municiones y explosivos

OPERACIONES REALIZADAS		2019
Operaciones militares de control de armas, municiones y explosivos.		27.319
RESULTADOS OBTENIDOS		2019
Armas de fuego decomisadas / abandonadas (unidades)		436
Munición decomisada / abandonada (unidades)		43.671
Explosivos decomisados (unidades)		3.083
Precursores químicos (Kilogramos)		2.858
Precursores químicos (galones)		4.204
Tacos de dinamita (unidades)		8.425

Fuente: Comando Conjunto de FF.AA. Corte 31-DIC-2019



a9) Seguridad de los espacios marítimos jurisdiccionales

La Armada del Ecuador realizó operaciones militares en los espacios marítimos jurisdiccionales por su competencia de autoridad marítima.

Tabla No. 14
Seguridad de los espacios marítimos jurisdiccionales

OPERACIONES REALIZADAS	2019
Operaciones de Policía Marítima en aguas interiores y ejes fluviales	7.440
Operaciones de Policía Marítima en el mar territorial y zona contigua	604
RESULTADO OBTENIDOS	2019
Acciones de búsqueda y rescate (SAR)	108
Embarcaciones inspeccionadas	20.629
Motores F/B decomisados y recuperados	79

Fuente: Comando Conjunto de FF.AA. Corte 31-DIC-2019

a10) Apoyo al Plan “Toda una Vida”

En cumplimiento al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Secretaría Técnica del Plan “Toda una Vida”, efectivos de las Fuerzas Armadas brindaron apoyo de seguridad a las Brigadas “Las Manueles” en el levantamiento de información, a escala nacional.

Tabla No. 15
Apoyo al Plan “Toda Una Vida”

ACCIONES REALIZADAS	2019
Efectivos empleados	170

Fuente: Comando Conjunto de FF.AA. Corte 31-DIC-2019 – Informe a la Asamblea 2019

α11) Apoyo a los organismos de educación superior: CEAACES

En concordancia con el Plan de Acción de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), Fuerzas Armadas participó, a escala nacional, con efectivos militares que brindaron seguridad en el transporte de los kits de evaluación y en los procesos efectuados por el CEAACES.

α12) Apoyo al Consejo Nacional Electoral (CNE)

En el 2019 se proporcionó apoyo al Consejo Nacional Electoral (CNE) para el transporte de material para elecciones seccionales, así como con la presencia de efectivos que controlen y garanticen seguridad en los procesos electorarios.

Por lo indicado, durante el 2019, se dio apoyo, asistencia técnica y logística a entidades del Estado, acorde con sus requerimientos, proporcionando cooperación con oficiales de las diferentes Fuerzas, personal de voluntarios, tripulación – aerotécnicos y medios de transporte, apoyando al desarrollo y seguridad del país.

α13) Cumplimiento de Decretos Ejecutivos, en estados de excepción

El Ministerio de Defensa Nacional, en cumplimiento con lo establecido en la Constitución de la República; cumplió, dentro del ámbito de sus competencias, lo dispuesto en los decretos ejecutivos que se emitieron en los estados de excepción; así:

Tabla No. 16
Estado de excepción en el Sistema de Rehabilitación Social, a nivel nacional, establecido mediante Decreto Ejecutivo 754, del 27 de mayo de 2019

OPERACIONES REALIZADAS	2019
Número de operaciones	4.677
RESULTADOS	2019
Armas de fuego (unidades)	10
Armas blancas (unidades)	133
Munición decomisado (unidades)	68
Explosivos decomisado (unidades)	4
Vehículos registrados (unidades)	55.700
Personas registradas (unidades)	4.677

Fuente: C312 CC.FF.AA. Corte 01-ENE-2020



Tabla No. 17

Estado de excepción en la provincia de Imbabura, cantón Urcuquí, parroquias: San Miguel de Urcuquí, Pablo Arenas, Cahuasquí, Buenos Aires, San Blas y Tumbabiro, mediante Decreto Ejecutivo 812, del 01 de julio de 2019

PERIODO: 2019	2019
Número de acciones	55
Operaciones aéreas	14
Horas de vuelo	14:30:00
RESULTADOS	2019
Personas evacuadas	4.282
Personas detenidas	38
Cadáveres encontrados	6
Accesorios de minería ilegal	9
Armas de fuego decomisadas	20
Municiones decomisadas	104
Bombas de succión de agua	22
Cápsulas detonantes	465
Compresor decomisado	25
Generador de luz decomisados	22
Material aurífero (sacos)	1.075
Minas suspendidas	55
Motores de luz (unidades)	58
Motobombas decomisadas	4
Oro (gramos)	2.188
Retroexcavadoras	24
Tanques de GLP	30
Taladros	63

Fuente: C3I2 CC.FF.AA. Corte 01-ENE-2020

Tabla No. 18
Estado de excepción en todo el territorio nacional, en razón de las circunstancias de grave
conmoción interna, mediante Decreto Ejecutivo 884, del 03 de octubre de 2019

PERIODO: 2019	2019
Número de operaciones (control del orden público)	2.045
Operaciones nivel estratégico	7
Operaciones nivel operativo	42
Operaciones nivel táctico	189
Horas de vuelo	515:58:00
RESULTADOS	2019
Pasajeros transportados	4.579
Carga transportada (libras)	1.017.823
Personal empleado para limpieza de vías	2.200
Maquinarias empleadas C.E.E.	74
Seguridad convoy	95
Seguridad de áreas estratégicas	158
Transporte terrestre personal civil (buses)	532
Vías despejadas (unidades)	116

Fuente: C3I2 CC.FF.AA. Corte 01-ENE-2020

3.2.3. Objetivo Estratégico 3: Incrementar las capacidades estratégicas conjuntas de Fuerzas Armadas

Con la implementación de este objetivo se pretenden incrementar los factores que constituyen las capacidades estratégicas militares conjuntas de Fuerzas Armadas, a fin de cumplir con su misión dentro de escenarios dinámicos, en los que se identifiquen amenazas difusas y multipolares.

Este objetivo se concreta, en gran medida, a través de la ejecución de programas y proyectos, los que –dada su condición de estratégicos en el ámbito de la defensa e integridad territorial– son calificados como información reservada, por temas de seguridad nacional.

Sin embargo, con fines de rendir cuentas a la ciudadanía y socializar el destino que se ha dado a los recursos asignados, se informa, de manera general, las principales adquisiciones que se derivan de la ejecución de los proyectos de inversión:

- Seis helicópteros bimotores para operaciones de búsqueda y salvamento
- Ocho aeronaves para entrenamiento básico





- Armamento de calibre mayor y menor
- Radares para el sistema de vigilancia, alarma y control del espacio aéreo nacional
- 12 lanchas para operaciones en la selva
- Un buque multipropósito
- Un remolcador
- Dos botes
- Sistema de mando y control
- Adquisición de un helicóptero liviano
- Equipo de rescate
- Tres camionetas
- Recuperación de veinte vehículos tácticos, 12 vehículos mecanizados, un avión Beechcraft (frontera norte)
- Recuperación tres helicópteros MI, dos aviones CASA

Los proyectos de inversión en el ámbito de la defensa tienen características particulares, ya que su disponibilidad en el mercado no es inmediata, sino que requieren de un proceso que va más allá de un ejercicio fiscal, lo que implica que se demande la suscripción de contratos plurianuales, que se firman por el valor total, monto que consta ya en la asignación presupuestaria, pero su devengo se efectuará en uno o más ejercicios fiscales.

Además, en el 2019, se encuentra algunos proyectos en los que, únicamente, se hicieron anticipos, lo que no se verá reflejado en el presupuesto devengado hasta cuando se pague en su totalidad el monto por el que se suscribió el contrato.

3.2.4. Objetivo Estratégico 4: Incrementar la participación del sector Defensa, a escala regional y mundial

Con el propósito de fortalecer las relaciones con los pares de defensa, a nivel mundial y mejorar las capacidades institucionales, el Ministerio de Defensa envió a oficiales de las tres Fuerzas a participar en ejercicios militares combinados, capacitación, entrenamientos, seminarios, cursos, conferencias, talleres, mesas redondas, charlas académicas, operaciones de paz y asistencia humanitaria.

Así, en el transcurso del 2019, las Fuerzas Armadas participaron con personal calificado física y psicológicamente en operaciones e intercambios que contribuyeron a fortalecer conocimientos que servirán como base para implementar y replicar en la institución.

Como puede apreciarse en la Tabla 19, la participación internacional para el desarrollo del talento humano de efectivos de las Fuerzas Armadas, alcanzó el 98.67%.

Tabla No. 19
Participación internacional para el desarrollo del TTHH

VARIABLE		RESPONSABLE					Total	% Ejecución
		COMA CO	FT	FN	FA	Observación		
%PIDTH	Porcentaje de participación internacional alcanzado para el desarrollo del talento humano del sector Defensa							98,67
IPCIP	Intercambios profesionales y cursos internacionales en los que participó el sector Defensa		168	115	7	FA: falta disponibilidad de equipo simulador en Chile para oficiales de Defensa Aérea	290	38,67
IPCIR	Intercambios profesionales y cursos internacionales requeridos por el sector Defensa		172	116	12		300	
ECyEM	Ejercicios combinados y eventos militares en los que participó el sector Defensa		4	1	3		8	40
ECyEMP	Ejercicios combinados y eventos militares planificados		4	1	3		8	
MPyAH	Misiones de paz y asistencia humanitaria en los que participó el sector Defensa	9					9	20
MPyAHR	Misiones de paz y asistencia humanitaria requeridas	9					9	

Fuente: COMACO – Evaluación PEI 2019

Elaboración: Subsecretaría de Planificación y Economía de la Defensa

Dentro de este OEI, para cumplir con los compromisos establecidos en los tratados de

desminado humanitario, se ejecutó el proyecto de liberación de tierras polucionadas por las minas conocidas en la frontera común entre Ecuador y Perú, producto de lo cual, en el 2019, se desminó, en la provincia de Zamora Chinchipe, 2.898 metros cuadrados.

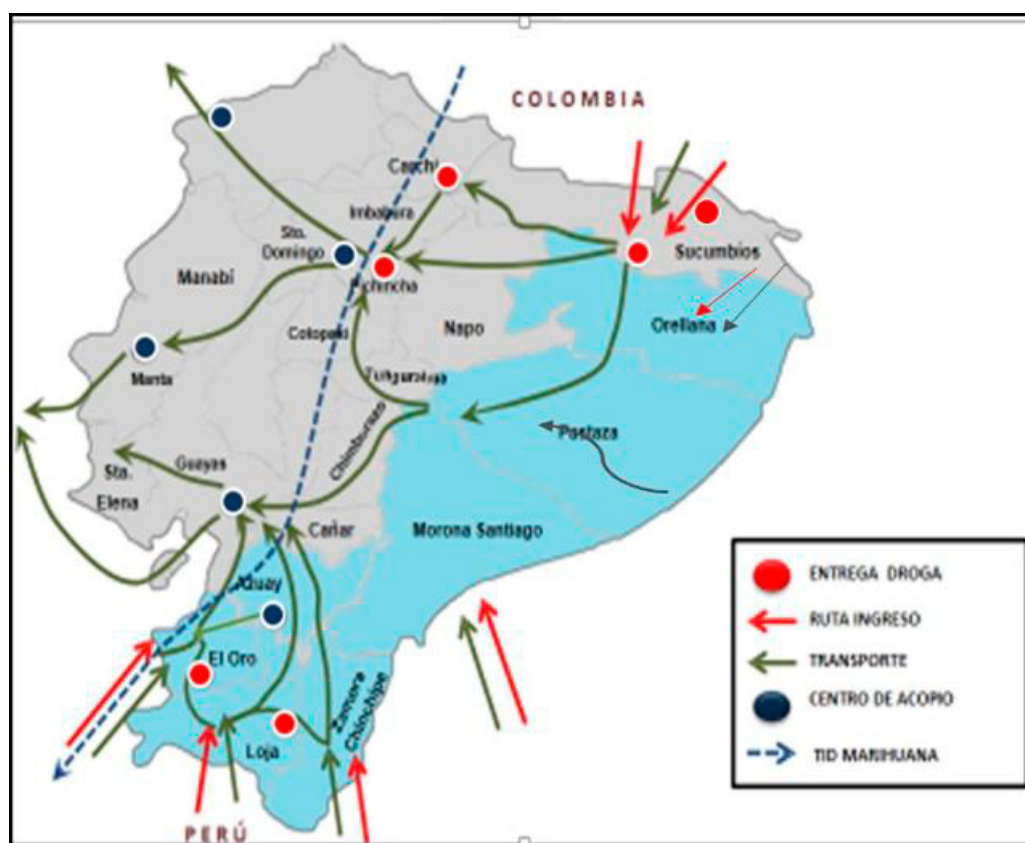
Asimismo, se efectuó el control de calidad de 2.885 metros cuadrados de superficie del área desminada realizada en el 2018.

Con la finalidad de garantizar este trabajo, el personal asignado para el cumplimiento de estas tareas, realizó cursos en el exterior.

El Ministerio de Defensa, con el objetivo de fortalecer su participación con la comunidad internacional, impulsó acciones de cooperación, integración y solidaridad internacional en el ámbito de la defensa, lo que le permitió impulsar acciones conjuntas como las que se detallan a continuación:

- a) Junto con Colombia y Perú, participó con una estrategia común de defensa tripartita en la que se definieron acciones comunes en defensa y seguridad, a fin de materializar lineamientos de seguridad cooperativa con el objetivo de hacer frente a las amenazas y riesgos transnacionales que afectan a los países y aprovechar las oportunidades para reducirlos.

Gráfico No. 1



- b) Con la visita del Buque Hospital Comfort de la Fuerza Naval de los Estados Unidos, a la provincia de Manabí, el país se benefició con la presencia de 320 profesionales de la salud, que atendieron a 8.000 personas y realizaron 120 intervenciones quirúrgicas gratuitas.
- c) Durante el 2019, el Ministerio de Defensa recibió, por parte de la República Popular

China, en calidad de donación, cinco lanchas para patrullaje marítimo y equipo para desminado, como parte de los acuerdos de cooperación internacional con ese país.

- d) En el 2019 se participó en ejercicios militares, siendo uno de ellos "UNITAS PACÍFICO", realizado en Valparaíso-Chile, localidad en la que se realizaron maniobras con la Corbeta Misilera Loja.

En agosto del mismo año, personal militar intervino en "UNITAS ATLÁNTICO Y AMPHIBIOUS", que se efectuó en Río de Janeiro-Brasil.

- e) Dada la destacada participación de las Fuerzas Armadas, se ubicó en tercer lugar, lo que hizo que el Ecuador sea designado como anfitrión, en el 2020, para la competencia de operaciones de Fuerzas Especiales.

3.2.5. Objetivo Estratégico 5: Incrementar las capacidades técnicas, científicas e industriales de la Defensa

Desde la perspectiva programática, la implementación de este objetivo propende a fortalecer un sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación-I+D+I e industrias en la defensa, para lo cual se ejecutan programas de apoyo al desarrollo nacional orientados al sector defensa y complementariamente a otros sectores del país.

A fin de determinar el pie de talud continental en las áreas relacionadas con las cordilleras submarinas de Carnegie, Coco y Colón, es necesario medir el área en kilómetros cuadrados, a fin de obtener información batimétrica, por medio de la utilización de la ecosonda multihaz, durante las campañas de levantamiento del relieve de superficies subacuáticas, tanto del fondo del mar, cuanto de los fondos lacustres o marinos en tercera dimensión planificadas.

Para el efecto, en el 2019 se consideró la adquisición del Buque Centaurus para realizar los levantamientos sobre la Cordillera de Coco y Colón; sin embargo, al no haberse concretado este proceso, únicamente se levantó información en 1.124,66 kilómetros cuadrados.

También se coordinaron acciones con los centros de investigación de tecnología militar e industria de la Defensa para el desarrollo e innovación científica y producción nacional, con lo cual se generaron, en el 2019, dos sistemas de mando y control: uno en el proyecto Aqueo y otro en el proyecto Ítaca, que fueron implementados por Astilleros Navales Ecuatorianos (ASTINAVE EP), cumpliéndose con la meta planificada del 100%.

3.2.6. Objetivo Estratégico 6: Incrementar las capacidades institucionales

Es un objetivo homologado que se aplica a todas las instituciones del sector público, a través del cual se busca medir el desempeño institucional, en cuanto a procesos, talento humano y presupuesto, aspectos que, en el presente informe, serán abordados dentro de los ítems específicos que correspondan a la matriz de rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

a1) Ejecución Presupuestaria

El presupuesto total codificado del Ministerio de Defensa Nacional, para el año 2019, fue de USD. 1.513.392.928,34; de los cuales USD 1.386.664.352,35 corresponde a gasto permanente (corriente); mientras que USD 126.728.575.99 concierne a gasto no permanente (inversión).

Con el gasto corriente se efectuaron pagos de remuneraciones del personal, compra de insumos, bienes y servicios esenciales para desarrollar acciones para la administración, mantenimiento de infraestructura del complejo ministerial; es decir, contempló todo lo que conlleva gastos recurrentes.

Tabla No. 20



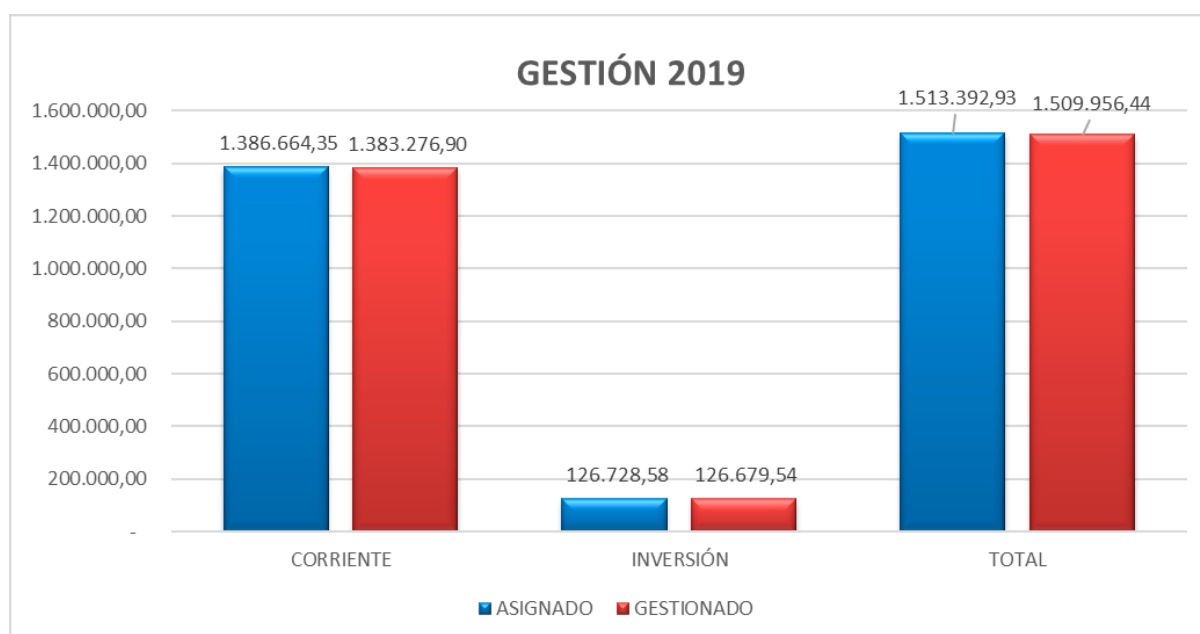
Ministerio de Defensa Nacional: Gestión presupuestaria al 31 de diciembre de 2019
Cifras en miles de millones en dólares norteamericanos

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	GESTIONADO	% GESTIÓN
CORRIENTE	1.386.664,35	1.383.276,90	99,76%
INVERSIÓN	126.728,58	126.679,54	99,96%
TOTAL	1.513.392,93	1.509.956,44	99,77%

Fuente: eSIGEF al 31 de diciembre de 2019

Elaboración: Subsecretaría de Planificación y Economía de la Defensa

Gráfico No. 2



Nota: Las cifras se encuentran expresadas en miles de millones de dólares norteamericanos



a2) Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios

Tabla No. 21
Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS				
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima cuantía	85	348.285,0908	85	348.285,0908
Licitación	3	15.322.022,1200	3	15.322.022,1200
Subasta Inversa Electrónica	9	374.367,79	9	374.367,79
Contratación Di recta	1	16.975,00	1	16.975,00
Menor cuantía	3	150.104,75	3	150.104,75
Régimen Especial	5	17.320.851,19	5	17.320.851,19
Catálogo Electrónico	6	256.449,97	6	256.449,97

Fuente: Coordinación Administrativa Financiera
Elaboración: Coordinación Administrativa Financiera

Dentro del proceso para incrementar las capacidades institucionales, se impulsa la implementación de políticas que contribuyan a fortalecer la gestión. Dentro de estas se establecen las siguientes que corresponden a la matriz de rendición de cuentas del CPCCS.

α3) Implementación de políticas Públicas para la Igualdad

Tabla No. 22
Políticas Públicas para la Igualdad

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	El 10 de Agosto de 1995, mediante Acuerdo Ministerial se creó el Batallón Escuela de Operaciones Especiales en Selva número 23 "IWIAS", conformado por las Compañías de Operaciones Especiales 17, 19, 21 y la EFYPNE. Nace así una unidad militar que se perennizará en las Fuerzas Armadas como símbolo de la diversidad y de identidad nacional, el dominio de la selva y el espíritu patriótico de los soldados ecuatorianos.	Anualmente ingresan un número aproximado de 40 aspirantes a los cursos de "Iwias" y "Tayuma", de población perteneciente a diferentes etnias.	Contribuye a garantizar la implementación de la política pública intercultural, al incorporar población ancestralmente marginada, en actividades inherentes a las competencias de la Institución Defensa.
POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	El personal militar es evaluado de acuerdo a diferentes tablas por edades, en las que, para las pruebas físicas se tomarán en cuenta diferentes test, instrumentos o destrezas las cuales serán agrupados en capacidades físicas y destrezas militares.	Esta política permite a las Fuerzas identificar las destrezas militares de interés general y específico con la finalidad de establecer un plan de entrenamiento para mejorar el alistamiento operacional, considerando la condición etérea del personal militar.	La implementación de la política pública generacional en el Ministerio de Defensa Nacional, contribuye a fortalecer el respeto a la diferencia generacional, entre los miembros activos de las Fuerzas en cada una de las ramas.
POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	Las disposiciones sobre evaluaciones físicas para el personal de Fuerzas Armadas, contempla una especial consideración con el personal militar con discapacidad, ponderando en las competencias técnico – profesionales, un valor de 0,50 de la nota y las competencias psicosociales un porcentaje del 0,50 restante.	Con la implementación de esta política, se permite que personal militar con diferentes tipos y grados de discapacidad, continúen con su vida activa en el sentido laboral y productivo.	Esta política se alinea con la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades en los temas de trabajo y empleo, por lo que, en el Ministerio de Defensa Nacional, se busca impulsar la permanencia laboral de personas con discapacidad; a fin de contar con su aporte y contribución en el desarrollo institucional.

POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	Promover el aprovechamiento de las capacidades del personal militar de las Fuerzas Armadas, como oficiales y tropa, en todas las ramas: armas, técnicos, servicios y especialidades, acorde con sus competencias, considerando las necesidades institucionales y del Estado, sin dejar de lado el tema de género; por lo que se preparan hombres y mujeres para el servicio a la patria.	Ingreso de personal femenino a las filas de Fuerzas Armadas, lo que permitió que a fines del año 2019, se cuente con 1.847 mujeres militares.	Al interior de Fuerzas Armadas se encuentra fortalecido un proceso de liderazgo y transformación de patrones socio culturales que han permitido garantizar la igualdad de acceso y plena participación en las estructuras de poder, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos.
	Fomentar el Servicio Militar Voluntario Femenino.	Al proceso de acuartelamiento de la Leva 2000 II llamada, accedieron 199 mujeres que se encuentran cumpliendo con el Servicio Cívico Militar Voluntario, periodo agosto 2019 - agosto 2020.	
	Garantizar el derecho a la salud de mujeres y hombres militares.	Mejorar el bienestar del personal militar, garantizando una vida digna, acorde a la Constitución e instrumentos internacionales.	La implementación de esta política pública contribuye a prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género, optimizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia. Como también para promover la universalización de la salud, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, respetando la corporalidad, identidad y orientación sexo genérica.
	Reducir patrones culturales que generan violencia basada en género. Generar cambios en la legislación militar con enfoque de género.	Debido a las capacitaciones en género en los miembros de las Fuerzas Armadas, se ha reducido los casos por vulneración de derechos humanos respecto de género.	Con la implementación de la política pública, se pretende prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género, optimizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.

Fuente: Dirección de Derechos Humanos
Elaboración: Dirección de Derechos Humanos

α4) Enajenación de donaciones y expropiaciones de bienes

Tabla No. 23
Enajenación de bienes

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES		
TIPO	BIEN	VALOR TOTAL
RESILIACIÓN COMODATO	EDIFICIO SENEGAL	-
ENTREGADO EN DONACIÓN	Predio Brigada de Caballería No. 11 "Galápagos" (8.785,99 m ²)	\$ 483.278,36
RECIBIDO EN DONACIÓN	Ex Hotel Auca	\$ 2.336.625,43

Fuente: Subsecretaría de Gabinete

Elaboración: Subsecretaría de Gabinete



α4) Recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, la Procuraduría General del Estado y CEAACES

Tabla No. 24
Cumplimiento de recomendaciones

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO					
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NÚMERO DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NÚMERO DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNAI-AI-0021-2019 Examen especial a los procesos de planificación, clasificación de puestos y selección de personal, en el Ministerio de Defensa Nacional, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017.	MDN-MDN-2019-0482-ME	MDN-CAF-2019-0106-ME Dirección de Administración de Talento Humano	100% Planificación de Talento Humano aprobada por el Ministerio del Trabajo 60% Reforma integral del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de FF.AA. 100% Contratos de servicios ocasionales, cumplimiento del 20% 100% Cumplimiento de perfiles previa la vinculación 100% Partidas de auditores 100% Distributivos actualizados concursos de méritos y oposición	●Oficio Nro. MDT-SFSP-2019-0855 del 13 de mayo de 2019. ●Oficio Nro. MDT-SFSP-2019-1403 del 21 de agosto de 2019. ●Actas de reunión con las FF.AA. para el diseño del proyecto. El 40% responde al MDT y MINFIN. ●El MDT, en el ejercicio fiscal 2019, autoriza 19 CSO –para el MIDENA– planta central, distribuidos en 13 de nivel operativo y seis de nivel jerárquico superior. Se anexa comportamiento de cumplimiento de 20% ●Se remite la matriz de calificación de competencias dcto. Previo al proceso de vinculación. ●Con Acuerdo Nro. 003-TH-2019 del 17 de enero de 2019, suscrito por el Dr. Pablo Celi De La Torre, se legaliza el traspaso de 20 partidas presupuestarias hacia la CGE. ●Los distributivos se encuentran en función de los movimientos de personal que se reportan mes a mes. ●En el ejercicio fiscal 2019 no se han ejecutado concursos de méritos y oposición, en función de lo dispuesto en la norma técnica del Subsistema de Selección de Personal, publicada en RO 437 del 27 de febrero de 2019. ●Adicionalmente, conforme lo establecido en el artículo 7 de la citada norma, el administrador del proceso es el Ministerio del Trabajo.
			MDN-CAF-2019-0116-ME Dirección Financiera	100%	●Esta Dirección cumple con la conciliación de documentos habilitantes para que el pago de cada nómina que contenga movimientos de personal: ingresos, salidas, cambio de puestos, subrogaciones y/o encargos, se realice el control previo.

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO					
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NÚMERO DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NÚMERO DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNAI-AI-0235-2019 Examen especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de los contratos 00003 de 7 de marzo de 2014 y el 007 de 12 de octubre de 2016, suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de marzo de 2018"	MDN-MDN-2019-0090-ME	MDN-MDN-2019-0482-ME Coordinación General de Asesoría Jurídica	100%	•Mediante sumilla del 03 de julio de 2019, inserta en el memorando MDN-MDN-2019-0482-ME, del 2 de julio de 2019, la Coordinadora General de Asesoría Jurídica, dispone a las direcciones de Patrocinio y Contratación Pública, el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones de la Contraloría. •La Coordinación General de Asesoría Jurídica, en cumplimiento a las recomendaciones formuladas por la Contraloría General del Estado, previo a recomendar a la máxima autoridad o su delegado la suscripción de la Resolución de Inicio de Procedimiento en las contrataciones de bienes o servicios, revisa que se cumplan los requisitos legales y reglamentarios relacionados con la fase de preparación, asegurándose que se cuentan con los estudios completos y demás requisitos que justifican la contratación.

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO					
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NÚMERO DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NÚMERO DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES
					Con relación al cálculo del presupuesto referencial elaborado por las unidades requerientes que pertenecen a la Coordinación Jurídica, hay que considerar que desde la fecha de notificación del informe aprobado por Contraloría, las unidades administrativas de esta Coordinación, no han requerido ninguna contratación. Sin embargo, de producirse la necesidad de contratación, se supervisará que el cálculo del presupuesto referencial se efectúe tomando como referencia las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
			Dirección de Contratación Pública y Seguros	100%	- Mediante memorando MDN-DCP-2019-0067-ME, de 3 de julio de 2019, el Director de Contratación Pública y Seguros, dispuso a los tres abogados de la Dirección, el estricto cumplimiento a las recomendaciones formuladas por la Contraloría, sobre el examen especial DNAI-AI-0235-2019. En este sentido, para la elaboración de las Resoluciones de Inicio del Proceso de Contratación y aprobación de pliegos, la Dirección de Contratación Pública, a través de su personal, ha verificado el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, proyectos de resoluciones que han sido puestas en consideración del Coordinador General Administrativo Financiero para su revisión, aprobación y trámite. - En la elaboración de actas y resoluciones de terminación por mutuo acuerdo de contratos, se ha dado cumplimiento a la recomendación de la Contraloría, fundamentando el contenido de dichos instrumentos en las causales establecidas en la normativa legal y reglamentaria respectiva. - Se adjunta copia simple del memorando MDN-DCP-2019-0067-ME, de 3 de julio de 2019.

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO					
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NÚMERO DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NÚMERO DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES
			Dirección de Patrocinio	100%	La Directora de Patrocinio avoca conocimiento de la disposición contenida en el memorando No. MDN-MDN-2019-0482-ME, de 2 de julio de 2019, relacionado con "el informe aprobado No. DNAL-AI-0235-2019 del examen especial a los proceso precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de los contratos 00003 de 7 de marzo de 2014 y el 007 de 12 de octubre de 2016..."; con la finalidad de tomar en cuenta las recomendaciones realizadas por el órgano de control, en el caso de que, a futuro, se realice algún proceso de contratación pública.



INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO					
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NÚMERO DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NÚMERO DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES
			MDN-CAF-2019-0847-ME Dirección Administrativa Dirección Financiera	100%	●Memorando No. MDN-DAD-2019-0511-ME.12, de julio de 2019, se dispone a los gestores de compras, el cumplimiento de recomendaciones del informe aprobado DNAI-AI-0235-2019. ●Memorando Nro. MDN-CAF-2020-0127-ME, 23 de enero de 2020, el CGAF emite directrices para adquisición y pagos de bienes y servicios, en el que se incluyen actividades de revisión de documentación en la etapa preparatoria, precontractual y contractual. ●Hoja de control de procesos. ●En la solicitud de Resolución de inicio se solicita a la Coordinación Jurídica: "se proceda con la revisión de la documentación y pliego. Asimismo solicito la Resolución de Inicio". ●Para la etapa contractual se procede a la "Notificación de Deberes y Funciones como Administrador del Contrato". ●Control previo administrativo – proceso de revisión de documentación previo al pago.





4. Asuntos internacionales

a) Relaciones vecinales

Colombia

- La Dirección de Relaciones Internacionales, en concordancia con la directriz emitida por los señores presidentes de Ecuador y Colombia, estableció los compromisos y tareas desarrolladas con la República de Colombia, para definir y establecer el Plan Operativo Anual Binacional (POAB), instrumento que orientó las actividades para el año 2019 en beneficio de la población de la frontera norte, llegándose a alcanzar, durante el 2019, una ejecución del 92,9%.

Perú

- En marzo se firmó el Plan Operativo Anual Binacional (POAB), instrumento que refleja los compromisos acordados con la contraparte peruana en beneficio de la población en la frontera común. Hasta fines del 2019 se ejecutó el 92,6% del POAB.

b) Relaciones Bilaterales

Chile

- Encuentro de ministros de Defensa. En julio de 2019 se efectuó el encuentro de ministros de Defensa en la ciudad de Santiago de Chile, en el marco del V Consejo Interministerial Binacional, mecanismo que estableció compromisos con el objetivo de promover el intercambio de experiencias en ciberseguridad y ciberdefensa; cooperación y coordinación en Gestión de Riesgos y Desastres; intercambio entre instituciones uniformadas y la cooperación en operaciones de paz y ayuda humanitaria, entre otras.



China

- Programa de Asistencia Militar Gratuita. En el año 2017 se acordó la donación de 50 millones de yuanes, equivalentes a siete millones de dólares, misma que se hizo efectiva a mediados de septiembre de 2019. La donación contempla, entre otros, equipos para desminado humanitario y detectores de campo no lineales.
- Capacitación. En el marco de la cooperación bilateral con la República Popular de China, se gestionó la participación de 23 oficiales ecuatorianos en cursos de formación militar.

Estados Unidos

- Durante el 2019 se trabajaron los textos del programa y protocolo de “Cooperación para la Vigilancia Aérea y Aeromarítima en la Lucha Contra el Narcotráfico y Tráficos Ilícitos Conexos”.
- Fortalecimiento de “Programas de cooperación para capacitación y entrenamiento”.

5. Apoyo al desarrollo nacional para el ejercicio de las soberanías

5.1. Entidades adscritas:

a1) Instituto Antártico Ecuatoriano (INAE)

Con el propósito de incrementar la presencia geopolítica y oceanopolítica del Ecuador en la Antártida, así como para aumentar la capacidad logística que le permita realizar investigación científica y técnica en el continente Antártico, se realizaron las siguientes actividades durante el 2019:

Ejecución del Plan Ecuador Antártico “2018 – 2019”

El 3 de marzo de 2019, con el arribo al Ecuador del personal de operaciones, logístico, de sanidad, difusión y científico, se finalizó la XXIII Campaña Antártica Ecuatoriana “ECUANTAR



XXIII", en cumplimiento de los programas definidos en el Plan Ecuador Antártico, lo que permitió fortalecer la presencia del país en esta región.

Programa Técnico – Científico – Ambiental

El Programa ejecutado durante la XXIII Expedición Antártica Ecuatoriana estuvo conformado por el Subprograma Científico Ecuatoriano y el Subprograma Científico Internacional.

Como un requisito indispensable, los diferentes proyectos que conforman este Programa se enmarcaron en los cuatro ejes de investigación establecidos por la institución: Ambiente Antártico, Interrelación Ecuador – Antártida, Cambio Climático y Tecnologías Aplicadas a la Antártida, suscribiendo en cada uno de estos, un acta de compromiso y acuerdo para uso de información y datos espaciales.

Con la finalidad de minimizar o reducir el impacto que se pueda generar en la Antártida con la presencia de investigadores, así como las tareas que se ejecutan, cada proyecto cumplió con las "Normas de Gestión Ambiental de la estación Maldonado", que se encuentran alineadas a las directrices ambientales que proclama el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.

Muchos trabajos científicos que se desarrollaron en la Antártida con la participación de científicos de los diferentes institutos de investigación y universidades del país, buscan generar nuevos conocimientos orientados a comprobar las consecuencias del cambio climático, a conocer las potencialidades de microorganismos y su posible aplicación biotecnológica, así como fortalecer la información para caracterizar, en diferentes ámbitos el área de influencia de la estación Pedro Vicente Maldonado, y minimizar el posible el impacto ambiental, producto de la presencia de los expedicionarios en la Antártida.

Plan Ecuador Antártico 2019–2020

El INAE, como representante del Estado ante el Tratado Antártico, en cumplimiento de los compromisos y obligaciones como país consultivo y miembro pleno del Comité Científico para la Investigación Antártica (SCAR por sus siglas en inglés), planifica y



ejecuta anualmente actividades logísticas, técnicas, administrativas y científicas, mediante expediciones a la Antártida, para lo cual se efectuó la planificación de la XXIV Campaña Ecuatoriana a la Antártida, que inició el 3 noviembre 2019, con la salida del grupo de avanzada hacia la ciudad de Punta Arenas, en Chile, y finalizó con el retorno de los expedicionarios al Ecuador, el 8 de febrero 2020.

Participación en foros internacionales

En cumplimiento de las responsabilidades asumidas por Ecuador como miembro consultivo del Tratado Antártico, participó en la XLII Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA XLII) y XXII Reunión del Comité de Protección Ambiental (CPA XXII), realizada en Praga – República Checa, desde 29 de junio hasta el 10 de julio 2019.

Con la participación en la XLII RCTA y la XXII CPA, se fomentó y mantuvo la proyección geopolítica y oceanopolítica del país, al compartir los diferentes documentos base e informativos, así como participar en el análisis y debates de los diferentes documentos de trabajo presentados por los delegados de países asistentes, y efectuar acuerdos y coordinaciones previas en los ámbitos técnicos, logísticos y científicos con programas de otros países miembros del Tratado Antártico, para garantizar la ejecución de la XXIV Expedición Antártica Ecuatoriana.

XXX Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL) Alistamiento

Autoridades del instituto participaron como delegados en la XXX Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL 30), que se llevó a cabo en Viña del Mar – Chile, con la finalidad de informar e intercambiar planificaciones, ideas, conocimientos, tecnologías y experiencias que permitan establecer una posición regional, respecto a temas antárticos de interés que se tratan en el marco del Sistema del Tratado Antártico, así como efectuar las coordinaciones logísticas, técnicas y científicas para garantizar la optimización de recursos y el apoyo que requiere la ejecución de la XXIV Expedición Antártica Ecuatoriana (verano austral 2019 – 2020).



La delegación también estuvo conformada por un representante de la Embajada del Ecuador en Chile y un investigador del Centro de Investigaciones Biotecnológicas del Ecuador (CIBE – ESPOL), que representó al país en un seminario – taller sobre bioprospección.

a2) Instituto Geográfico Militar (IGM)

Gestión Cartográfica

Dentro del ámbito de las competencias asignadas al IGM y en cumplimiento de su misión, se desarrolló la gestión que se detalla a continuación:

- Planificación de trabajos conjuntos entre Colombia y Ecuador, específicamente en la zona de frontera, en coordinación con las cancillerías de ambos países, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Colombia. IGAC), Brigada de infantería 31 “ANDES” y el IGM.
- Mediciones gravimétricas y GPS de precisión que servirán como datos para el establecimiento de la estación IHRF del Ecuador, en cumplimiento de la planificación del proyecto “Adopción de Nuevo Marco Geodésico de Referencia SIRGAS – ECUADOR”, sobre las líneas de nivelación Guayaquil – Salinas; Santo Domingo – Patricia Pilar – Quevedo, Guayacanes – Patricia Pilar – Quevedo; Guayacanes – Quevedo – San Eduardo; San Eduardo – Ventanas – San Juan.
- Nivelación de las líneas Guayaquil – Salinas; Santo Domingo – Patricia Pilar – Quevedo, Guayacanes – Patricia Pilar – Quevedo, Guayacanes – Quevedo – San Eduardo; San Eduardo – Ventanas – San Juan; Loja – Catamayo – Velacruz, – Chaguarpamba – Balsas, en cumplimiento de la planificación del proyecto de Adopción del Nuevo Marco Geodésico de Referencia SIRGAS – ECUADOR.
- Generación de ortofoto, mapas de escala grande empleando UAVs, de la Isla Greenwich, Isla Cecilia, Isla DEE, Isla Barrientos e Isla Sierra sobre la participación del IGM, en la XXIII expedición Antártida Ecuatoriana.

Gestión Geográfica

- Base de datos geográficos continua, escala 1:250.000, obteniendo el 82% de cobertura a escala nacional, en cumplimiento a la generación de 210.000 kilómetros cuadrados



de la base de datos geográficos del país, a escala 1:250.000, proveniente de la cartografía a escala 1:5.000 del proyecto de inversión denominado Obtención de Cartografía Básica Oficial a 1:5.000 y 1:25.000, a nivel nacional.

- Base de datos geográfica generalizada, escala 1:500.000, logrando el 100% de cobertura a nivel nacional, con base en el cumplimiento a la generación de 210.000 kilómetros cuadrados de cartografía actualizada y complementada con métodos alternativos.
- Colaboración en temas referentes a estudios geográficos como apoyo a la planificación territorial, a nivel nacional, como el Atlas Geográfico Nacional, la Serie Geográfica de Planificación, Secretaría Técnica Planifica Ecuador.
- Apoyo a las operaciones militares ejecutadas durante las Elecciones 2019, mediante la elaboración de mapas provinciales con recintos electorales y zonas de desplazamientos desde cada delegación.
- Difusión de la metodología sobre las políticas y prácticas del Ordenamiento Territorial en América Latina – caso de estudio Ecuador, México, Argentina y Paraguay (cuatro niveles de gobierno) – auspiciado por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
- Difusión de información turística, a nivel nacional, en coordinación con Ministerio de Turismo, a través de la elaboración del Atlas Turístico del Ecuador.
- Serie de mapas temáticos por inundaciones en la provincia de Manabí donde se realizó el levantamiento e integración de información de los entes pertenecientes al Comité de Operaciones de Emergencia Provincial.
- Cartografía de pronta respuesta del aluvión ocurrido en la zona del Pinar Alto, en Quito.

Gestión Artes Gráficas

- Elaboración de 81'382.000 papeletas y 22'409.000 documentos electorales para las Elecciones Seccionales 2019 y elección de consejeras y consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Se entregaron 500.000 pasaportes ordinarios de lectura mecánica a la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC), para su emisión a la ciudadanía. También se entregaron 1.250 libretines de pasaportes oficiales de lectura mecánica.



- Entrega de 2'500.000 de tarjetas electrónicas PETF – PETG con Chip RFID para la producción de cédulas electrónicas por parte de la DIGERCIC.
- Entrega de 181'004.391 especies y documentos de seguridad requeridas por varias instituciones, a escala nacional.

a3) Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR)

Monitoreo mensual Oceánico y Costero

Para fortalecer las observaciones oceanográficas a lo largo del perfil costero, el instituto realizó el monitoreo, de forma mensual, de las variaciones temporales de los parámetros físicos, químicos, biológicos, geológicos y meteorológicos en las estaciones fijas, 10 millas costa afuera, en las estaciones: Esmeraldas, Manta, La Libertad (frente a Salinas), Puerto Bolívar (noroeste de Santa Clara).

Esta actividad forma parte de los trabajos emprendidos por el INOCAR, a fin de cumplir con el "Sistema de Observación y Alerta Temprana de Origen Oceánico".

Tabla No. 25
Boletines elaborados y publicados por el INOCAR – 2019

NOMBRE	TOTAL
Boletín de condiciones océano – atmosféricas para las capitanías	200
Boletín de información meteorológica para la radio naval y ayudas a la navegación	179
Boletín de información para las operaciones navales	74
Boletines de Alerta Climática (BAC), publicación de la Comisión permanente del Pacífico Sur (CPPS)	13
Boletín Fenómeno El Niño (ERFEN)	11



Boletín de olas y aguaje	74
Boletín de corrientes	137
TOTAL	688

Fuente y Elaboración: INOCAR

Generación de alertas oportunas de amenazas naturales en costas ecuatorianas

En apoyo al desarrollo nacional, y con la finalidad de salvaguardar la vida en el mar, el INOCAR, durante el 2019, publicó en la página web del instituto 421 pronósticos de la temperatura superficial del mar, conforme se registra a continuación:

Tabla No. 26
Pronósticos de la temperatura superficial del mar

NOMBRE	TOTAL
Cartas de Salinidad – NOMADS INOCAR	242
Cartas de Temperatura Superficial y Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar “GRASP”	84
Cartas de Temperatura Superficial y Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar “CIMAG”	84
Cartas de Temperatura Superficial y Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar “BAC	11
TOTAL	421

Fuente y Elaboración: INOCAR

Fortalecimiento del sistema de ayudas a la navegación

Respecto a los mantenimientos de las ayudas a la navegación, modernización de los equipos lumínicos, de acuerdo con los avances tecnológicos y prestación de un eficiente servicio náutico a los navegantes, se alcanzó un 98,81% para incrementar la operatividad, disponibilidad y nivel de seguridad del Sistema de balizamiento Marítimo Nacional y Navegación del país, conforme el siguiente detalle:

Tabla No. 27
Ayudas a la navegación

Ayudas a la Navegación	# DE ALN	ALN OPERATIVAS
Esmeraldas	34	34
Manabí	22	22
Santa Elena	30	30
El Oro	13	12
Galápagos	49	49
Guayas	187	184
TOTAL	335	331

Fuente y Elaboración: INOCAR

Los resultados obtenidos al incrementar la seguridad a la navegación son:

- Mantenimientos preventivos y correctivos llevados a cabo por el Departamento de Ayudas a la Navegación.
- Cartas náuticas, a través de la generación de productos hidro – oceanográficos para el desarrollo de las operaciones militares, el instituto, durante el 2019, obtuvo un avance del 63,59 % en la elaboración de las cartas náuticas.

Proyecto: Ampliación de la Plataforma Continental y la caracterización estratégica del Estado para la identificación e inventario de recursos no vivos

Para fortalecer la soberanía e integridad territorial en los espacios marítimos del Ecuador, mediante el desarrollo marítimo, con una visión de manejo y administración de los derechos soberanos en el Océano Pacífico, su lecho y subsuelo adyacente jurisdiccional, se realizó la elaboración de sustentos técnicos para la extensión de la plataforma continental y la caracterización de los recursos no vivos, en la I Fase (área de la Cordillera de Carnegie), las áreas de la Cordillera de Cocos II Fase, área de la Cordillera de Colón III Fase.

Construcción y fondeo de boyas en el nuevo canal de acceso al puerto de aguas profundas de Posorja

Con el propósito de proporcionar seguridad a los navegantes a través de una señalización marítima de primer orden, desde la boya de mar hasta las instalaciones del Puerto de Aguas Profundas en Posorja, para de esta manera fomentar la navegación segura y eficiente de los buques, el INOCAR construyó e instaló 24 ayudas a la navegación: una boya de mar tipo ALN 500 (metálica) que incluye equipo lumínico, Racon y AIS (Sistema de Identificación Automática); 23 boyas tipo ALN 300 (metálica), que incluye equipo lumínico, y AIS y una enfilada con luz sectorizada de alta definición, que incluye AIS (10 millas náuticas de alcance, ubicada en la isla Puná).

Tercera campaña batimétrica binacional Ecuador – Costa Rica

Para la determinación del límite exterior de la plataforma continental insular más allá de las 200 millas náuticas, desde el 10 de mayo hasta el 6 de junio 2019, técnicos del INOCAR, a bordo del buque Orión, efectuaron la tercera campaña Batimétrica Binacional Ecuador – Costa Rica, para la determinación del límite exterior de la plataforma continental insular, más allá de las 200 millas náuticas.

Gráfico No.3



Campaña batimétrica binacional: Ecuador–Costa Rica

Fuente: INOCAR

Cartas de inundación para el proyecto “Construcción de ciudades seguras y resilientes contra desastres por terremotos y tsunamis”

Autoridades del Instituto Oceanográfico de la Armada participaron en el Quinto Comité de Coordinación Conjunta del Proyecto “Construcción de ciudades seguras y resilientes contra desastres por terremotos y tsunamis”, en la que se realizó la entrega oficial de los informes de análisis de los posibles escenarios a presentarse en casos hipotéticos de un tsunami en Salinas, Atacames y Crucita.

Este proyecto fue liderado por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Gráfico No.4



Autoridades del INOCAR, ECU-911, MIDUVI y JICA

Boyas de detección de tsunamis en Manabí y Esmeraldas

En noviembre de 2019, desde la Base Naval Sur, cerca de 20 técnicos del Instituto Oceanográfico de la Armada zarparon a bordo del buque hidrográfico "Orión", con la finalidad de posicionar las boyas de detección de tsunamis que fueron entregadas por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y el Servicio Integrado de Seguridad ECU – 911.

Las boyas tienen la capacidad de detectar sismos con características tsunamigénicas y fueron colocadas a 72 millas náuticas de Esmeraldas, así como a 45 de las costas de Manta, en la zona de subducción, en las que suelen producirse movimientos sísmicos que podrían ocasionar tsunamis.

El INOCAR solicitó a la comunidad pesquera que contribuya a la conservación de las boyas que se instalarán para beneficio de la población que se encuentra asentada en el margen costero continental e insular ecuatoriano, pues son altamente vulnerables a golpes fuertes ocasionados por el amarre de embarcaciones, redes de pesca que utilizan los pequeños y grandes barcos, que se enredan acumulándose en el tren de fondeo.

5.2. Industria de la Defensa

La industria de la defensa está constituida por empresas públicas, con personería jurídica de derecho público, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, operativa y de gestión que orienta acciones para apoyar activamente al desarrollo y seguridad del país.

Las empresas públicas, dentro del marco normativo establecido en la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), se integran bajo un directorio que lo preside el Ministro de Defensa o su delegado permanente, y la constituyen: Astilleros Navales Ecuatorianos (ASTINAVE



EP) y Santa Bárbara EP, que generan empleo, encadenamientos productivos, ahorro de divisas, apoyo al desarrollo tecnológico en la industria civil, sin requerir la asignación de presupuesto por parte del Estado.

α1) ASTINAVE EP

Para constituirse como un astillero de mayores capacidades productivas, que involucra no solo mantenerse dentro del ámbito de la reparación de embarcaciones, sino también fortalecerse como astillero constructor e innovador de soluciones integrales con el conocimiento, ASTINAVE EP actualmente desarrolla actividades productivas distribuidas en construcción naval, mantenimiento naval, soluciones electrónicas y soluciones para la actividad portuaria – costa afuera e industrial.

En este contexto, dentro de los principales proyectos ejecutados en el 2019 fueron:

- Proyecto Hécate: Construcción en el Malecón Simón Bolívar de Guayaquil de un muelle que va desde el Yatch Club Naval (donde acodera la Fragata Guayas) hasta la altura de la calle Sucre.
- Némesis: Cuyo objetivo fue recuperar la operatividad de la obra portuaria Las Exclusas y puente sobre el Estero Cobina.
- Aqueo: Construcción de dos remolcadores de bahía para la Armada del Ecuador.
- Servicios Carenamiento: Se dio mantenimiento, en el año 2019, a 55 embarcaciones.

α2) SANTA BÁRBARA EP

La Fábrica Santa Bárbara es una Empresa Pública que trabaja enmarcada bajo conceptos de un Gobierno Corporativo, en la optimización de recursos y mejora de procesos.



Las dos líneas de negocio de la empresa son:

- División de armas, municiones, servicios logísticos de seguridad y defensa. Se orienta a satisfacer las necesidades de Fuerzas Armadas, Policía Nacional, empresas de seguridad privada y clubes de tiro.
- Además, consolida su potencial, para estar en capacidad de certificar, desmilitarizar y recuperar munición de calibre mayor y menor que disponen las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
- División Industrial Metalmecánica. Intensifica su esfuerzo para conseguir contratos, con el propósito de fabricar estructuras metálicas de puentes, estructuras modulares de edificios, hangares, galpones y requerimientos de la industria petrolera, mediante la vinculación con el sistema de compras públicas.

Proyectos principales desarrollados en el 2019:

- Fabricación de estructuras metálicas. Construcción de estructura para el Mercado Central de Machachi – Vivienda Fiscal para el Fuerte Militar Atahualpa; construcción de escaleras de emergencia para la ESPE; tabiques de acero inoxidable, puertas y ventanas (Hospital de Ambato).
- Provisión de Escudos Anti – motín y material no letal.

6. Mejoramiento de las condiciones de vida del personal militar y su familia

6.1. Educación regular, formación, perfeccionamiento y capacitación

Mediante un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación, se garantiza la asignación de cupos y el ingreso en los excolegios militares, o a cualquier otro establecimiento del



Sistema Nacional Educativo Público a los hijos (as) del personal militar, de conformidad con los mecanismos establecidos:

Tabla No. 28

Asignación de cupos para hijos de personal militar activo con pase					
Procesos	Asignados correctamente	Asignados a otra institución por cercanía	Necesitan inscripción	Datos erróneos	Total cupos gestionados
Régimen Costa	93	7	15	3	118
Régimen Sierra	220	36	24	0	280
Totales	313	43	39	3	398

Fuente: Ministerio de Educación

Convenios de cooperación interinstitucional

Durante el 2019 se gestionaron los siguientes convenios para estudios de pregrado y posgrado:

- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad de las Américas, para desarrollar programas de docencia e investigación en el área de la salud.
- Convenio Interinstitucional de Intercambio de Servicios con la Escuela Politécnica Nacional.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, para desarrollar programas de docencia e investigación en el área de salud.



- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE” y la Empresa Pública ESPE – Innovativa E.P.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE).
- Convenio Interinstitucional de Cooperación técnica y formación con la Universidad San Francisco de Quito (USFQ).
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Internacional SEK, para estudios de pregrado y posgrado del personal militar y sus hijos.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Internacional de la Rioja de España.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador (UASB – E), para desarrollar programas de docencia e investigación en el área de salud.
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para apoyo de prácticas del programa de posgrados de acupuntura y moxibustión con la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador (UASB – E).
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Tecnológica Equinoccial (UTE), para desarrollar programas de docencia e investigación en el área de salud.

6.2. Gobernanza de Salud y Sanidad Militar

Medicamentos y dispositivos médicos

Con el propósito de tramitar ante el Ministerio de Salud Pública (MSP) los pedidos de autorización de adquisición, extensión y/o ampliación de la autorización de medicamentos que se encuentran fuera del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos, esencialmente oncológicos para las Unidades de Salud de Fuerzas Armadas, se gestionó ante las autoridades competentes, lográndose obtener la autorización para: Somatotropina, Sugammadex, gases medicinales, Enzalutamida, Rimiplostin, Pembrolizumab.



También se realizó la coordinación para que los delegados de Fuerzas Armadas asistan a las reuniones permanentes de la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos (CONAMEI) para la aprobación del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos – décima versión, aceptado en septiembre 2019, en el cual se incluyeron aproximadamente 64 medicamentos para beneficio del personal militar, dependientes y derechohabientes.

Por otra parte, se coordinó la participación de los delegados de Fuerzas Armadas a reuniones permanentes con el Servicio Nacional de Compras Públicas (SERCOP), con el propósito de implementar el nuevo modelo de gestión para la compra corporativa de medicamentos.

Finalmente, se coordinó la entrega de informes que justifiquen el no cumplimiento y acciones tomadas en el marco del Reglamento de Canje de Medicamentos en General, Medicamentos Biológicos y Kits de medicamentos próximos a caducar.

Brigadas Médicas

Se coordinó con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (COMACO), la obtención del Informe Técnico suscrito por los directores de los hospitales de Fuerzas Armadas, documento necesario para que las Fundaciones que llegaron al país a realizar jornadas médicas en beneficio de los más necesitados, efectúen chequeos, cirugías y otro tipo de atenciones.

La Fundación El Cielo, conjuntamente con la Fundación Capitol City Medical Teams, entre el 7 y el 12 de abril del 2019, realizó 65 chequeos y 14 cirugías a niños. La Fundación Blancas House Ecuador brindó atención médica a 22 pacientes de diferentes edades.



7. Propuesta de leyes

a) Ley de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima

El anteproyecto se encuentra en análisis previo, para lo cual será puesta a consideración para primer debate ante el Pleno de la Asamblea Nacional, de acuerdo al plan de trabajo aprobado en el marco de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y de Seguridad Integral.

Se presentó, por parte del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), a la Asamblea Nacional, las observaciones realizadas en los conversatorios de Quito y Guayaquil, a fin de que sean incorporados al texto del proyecto.

Con los asesores de la Asamblea Nacional se realizan mesas técnicas de trabajo para definir el texto final para su análisis y aprobación definitivo por parte de la Comisión de Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y de Seguridad Integral.

b) Código Orgánico de Seguridad del Estado

El Proyecto se encuentra en la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y de Seguridad Integral.

Con los asesores de la Comisión Especializada Permanente, se realizan mesas técnicas de trabajo para definir el texto final para su análisis y aprobación definitivo por parte de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y de Seguridad Integral.



c) Proyecto de Ley Orgánica de Personal y Disciplinario del Personal de Fuerzas Armadas

Se entregó, mediante oficio Nro. T. 188-SGJ-19-0641, del 19 de agosto 2019, suscrito por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador dirigida al Ing. Cesar Litardo Caicedo, presidente de la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley Orgánica de Personal y Disciplina de Fuerzas Armadas para su conocimiento, discusión y aprobación.

El 20 de septiembre 2019, con resolución CAL-2019-2021-093, el Consejo de Administración Legislativa resuelve: Artículo 1: calificar el proyecto de LEY ORGÁNICA DE PERSONAL Y DISCIPLINA DE FUERZAS ARMADAS, presentado por el presidente Constitucional de la República del Ecuador, Lic. Lenin Moreno Garcés, a la Comisión Especializada de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral.

d) Propuesta de Ley Orgánica de Seguridad y Salud en el trabajo

En vista de que la Propuesta de Ley Orgánica de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra en la Comisión Permanente de los Derechos de los Trabajadores, la Comisión de Legislación Militar conformó una comisión técnica con personal de las direcciones del Sistema Integrado de Seguridad, de Sanidad y Planificación Estratégica de las Fuerzas para el análisis y establecimiento de observaciones.

Mediante oficio No. ISSFA-DG-2019-1889-OF, del 19 de septiembre 2019, el ISSFA remitió el informe de las observaciones al proyecto de Ley Orgánica de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Actualización del Proyecto de Reglamento de Ascensos y Antigüedades de Fuerzas Armadas

La Comisión de Legislación Militar estableció una comisión técnica, que lideró la Fuerza Terrestre, desde el 26 de abril, para la actualización del Reglamento de Ascensos y

Antigüedades, misma que será presentada una vez que esté consolidada por las tres Fuerzas.

e) Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público

El 5 de agosto de 2019 se efectuó el primer taller con las entidades públicas que se encuentran reguladas por el COESCOP, con el fin de que expongan las observaciones a este instrumento jurídico.

El 23 de septiembre de 2019 se desarrolló el segundo taller de trabajo con las entidades que integran el COESCOP, con la finalidad de verificar el avance de los acuerdos alcanzados en las mesas de trabajo y su hoja de ruta, con el propósito de que establezca la fecha tentativa para que cada una de las instituciones presenten sus propuestas de ley.







MINISTERIO
DE DEFENSA NACIONAL

